

Solicitud del Programa de Estudio y Trabajo

Estudiantes interesados en ser candidatos al Programa de Estudio y Trabajo (PET), para el Año Académico 2021-2022 deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener completada la FAFSA 2021-2022.
- Haber indicado en la FAFSA que está interesado en participar de Estudio y Trabajo.
- Si fue seleccionado para verificación en el 2021-22, debe completar este proceso con su oficial de asistencia económica. Puede verificar su solicitud visitando el portal.upr.edu.
- Tener Progreso académico.
- Estar matriculado por lo menos en medio tiempo.
- Presentar evidencia de vacunación contra el COVID-19. La Certificación Núm. 3, Año 2021-2022, consistente con la Orden Ejecutiva OE-2021-058 del Gobierno de Puerto Rico; establece que aquéllos estudiantes que no puedan vacunarse por razones médicas o religiosas deberán:
 - Presentar una certificación médica o una declaración jurada donde informe las razones para no inocularse.
 - **Presentar semanalmente** a su supervisor un resultado negativo de una prueba COVID-19 de un término no mayor de **72 horas** antes.
- Completar la solicitud del Programa de Estudio y Trabajo (PET)

La solicitud estará disponible del 24 al 31 de agosto de 2021 en el siguiente enlace: <https://estudiantes.uprrp.edu/asistencia-economica/> en el área de Documentos y Formularios. Una vez completada, debe ser enviada desde su correo institucional a la siguiente dirección electrónica: estudioytrabajo.rp@urp.edu. Es importante incluir en el asunto su número de estudiante.

Esta solicitud no garantiza que recibirá la ayuda. El estudio y trabajo se otorga de acuerdo a la Política Institucional, tomando en consideración la disponibilidad de fondos y elegibilidad del estudiante.